

A solid blue horizontal bar is positioned at the bottom of a white rectangular box. The box is outlined in a thin brown border and is set against a light blue gradient background.

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Unidad de Promoción de la Salud y
Calidad de Vida –Diciembre 2020

ANTECEDENTES

La Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida, dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo, fue creada en el año 2019 (según Decreto Exento N° 0847/2019), y tiene como objetivo gestionar las estrategias que impulsen el avance de la promoción de la salud y calidad de vida en la Universidad de Playa Ancha, articulando la participación de las unidades intra e inter institucionales y propiciando la mejora continua (Link: <https://www.upla.cl/desarrollo/promocion-de-la-salud-y-calidad-de-vida/>).

Esta unidad en sus inicios se conformó en el año 2012 como Comisión Universitaria para el Fomento de la Vida Saludable dependiente en ese entonces de la Dirección General de Vinculación con el Medio (D.E 1265/2012), y tuvo como propósito desarrollar planes y programas que fomenten la actividad física y estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.

Posteriormente, y dada la relevancia de la temática a nivel nacional, en el año 2017 se transformó en el Equipo Gestor de Promoción de la Salud y Calidad de Vida dependiente de Rectoría (D.E 0456/2017), periodo en el que se firma el protocolo de inicio del proceso de autoevaluación con el objeto de lograr la acreditación como Institución de Educación Superior Promotora de la Salud (IESPS). En este periodo se obtuvo el Reconocimiento otorgado por la SEREMI de Salud como institución “Comprometida con la Promoción de la Salud”.

Luego de este primer reconocimiento, el Equipo continúa el trabajo de la estrategia de IESPS con el fin de lograr la Acreditación Institucional, proceso que se logra luego de ser entregado el Informe de Autoevaluación. La universidad recibe el Reconocimiento como IESPS otorgado el 10 de agosto del 2020 con el Oficio 1760 de la Secretaría Regional Ministerial de la Salud (MINSAL) por un período de 6 años, el que se extiende hasta el año 2026.

Dentro de los desafíos más importantes de este equipo y de más proyección e impacto institucional, es el desarrollo de la propuesta de Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida. Esta propuesta fue validada con la comunidad universitaria en todos sus estamentos y expertos externos, y se espera que pueda ser decretada durante el 2021.

Este informe fue elaborado por los integrantes de la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida dependiente de Vicerrectoría de Desarrollo y de Rectoría con el propósito de informar sobre el trabajo realizado durante el año 2020 así como también exponer los principales desafíos para el año 2021.

INTEGRANTES

Fabiola Vilugrón Aravena

Coordinadora General de Promoción de la Salud y Calidad de Vida

Nutricionista, Universidad de la Frontera

Doctora en Psicología, Salud y Calidad de Vida, Universidad de Girona

Magíster en Ciencias de la Nutrición, mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades no Transmisibles relacionadas con la Nutrición, Universidad de Chile

Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud

Correo electrónico: fabiola.vilugron@upla.cl

Paloma Gómez Cambor

Tecnóloga en Deportes y Recreación, Universidad de Playa Ancha

Magíster en Gestión Educacional, Universidad Europea de Madrid

Académica de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Correo electrónico: pgomez@upla.cl

Hernaldo Carrasco Beltrán

Profesor de Educación Física, Universidad de Playa Ancha

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y Calidad de Vida, Universidad de Granada

Magíster en Actividad Física y Salud, Universidad Mayor

Académico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Correo electrónico: hernaldo.carrasco@upla.cl

OBJETIVO

Gestionar las estrategias que impulsen el avance de la promoción de la salud y calidad de vida en la Universidad de Playa Ancha, articulando la participación de las unidades intra e inter institucionales, propiciando la mejora continua.

FUNCIONES

1. Proponer estrategias para la institucionalización de la promoción de la salud y calidad de vida en la Universidad de Playa Ancha.
2. Impulsar, mediante estrategias efectivas, la formulación e implementación de la política de promoción de la salud y calidad de vida institucional que contribuyan a que las personas trabajen y estudien en condiciones que promuevan estilos de vida saludables.
3. Promover la salud y calidad de vida en la institución con hitos a corto, mediano y largo plazo.
4. Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el plan anual de promoción de la salud y calidad de vida de la universidad con la participación de las distintas unidades institucionales, fortaleciendo la articulación, colaboración, corresponsabilidad y mejora continua.
5. Difundir las acciones de promoción de la salud y calidad de vida a través de distintos espacios de comunicación.
6. Fortalecer el trabajo de cooperación con organismos del intersector mediante la creación de convenios colaborativos que faciliten el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y calidad de vida.
7. Verificar que las investigaciones en temáticas de promoción de la salud y calidad de vida con la participación de la comunidad universitaria, cuenten con los protocolos establecidos y aprobados por el Comité Ético Científico de la institución.

8. Velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales en el contexto de la Estrategia de Instituciones de Educación Superior Promotoras de la Salud del Ministerio de Salud.
9. Recoger y analizar información sobre comportamientos relacionados con la salud y calidad de vida de la comunidad universitaria.
10. Representar a la institución en distintas instancias convocadas por organizaciones nacionales e internacionales que aborden las temáticas de promoción de la salud y calidad de vida.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

I.- Acreditación del Campus 2 de la Universidad como IESPS

La estrategia de Instituciones de Educación Superior Promotoras de la Salud (IESPS) es una de las líneas de trabajo de promoción de la salud del Ministerio de Salud (MINSAL) (Resolución Exenta N° 201, del 13 de abril del año 2012). Tiene como propósito incentivar a las Instituciones de Educación Superior (IES) a instalar políticas organizacionales y programas dirigidos a la promoción de la salud con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Particularmente, en nuestra institución, esta estrategia se enmarca en el Decreto Exento 3954/2014, en términos de “elaborar un Informe del estado actual de la calidad de vida dentro de la Universidad de Playa Ancha y las acciones que se desarrollan en beneficio de la comunidad universitaria, además de sistematizar la información recopilada”. Para dar cumplimiento a este objetivo, el MINSAL plantó un sistema de reconocimiento de IESPS que contempla cumplir con los requisitos que constituyen antecedentes obligatorios (Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales Decreto Supremo N°289 de 1989, Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo Decreto Supremo N° 594 de 1999, Reglamento sanitario de los alimentos Decreto Supremo N° 977 de 1996 y Ley de tabaco N° 19.419 y su actualización en la Ley N° 20.660), entregar el Informe de autoevaluación de IESPS y el Plan de Mejora. El trabajo realizado durante el año 2020 es el siguiente:

1. Entrega de Informe de Autoevaluación: Como resultado de esta etapa se emite el Informe de Autoevaluación que da cuenta del estado de avance en las áreas de: 1) Gestión Institucional, 2) Comunicación y participación social, 3) Entornos saludables, y 4) Estilos de Vida Saludables. Estas áreas están compuestas por 28 indicadores, los que son informados a través de una descripción cualitativa y respaldados mediante medios

de verificación. La información declarada fue recopilada a través de entrevistas, solicitud de información a los encargados de las Unidades y de la página web de la UPLA. Además, incluye una breve descripción de la institución (visión, misión, PEI, áreas de desarrollo, número de estudiantes y funcionario del campus 2, etc., y los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos para su funcionamiento. Este documento fue entregado al Departamento de Salud Pública/Unidad de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud Región de Valparaíso con fecha 24 de enero de 2020 quienes enviaron los resultados preliminares del proceso con el fin de retroalimentar y solicitar información adicional. Posterior a ello, se envió la versión final a través del MEMORÁNDUM N° 02/ 2020, documento que fue evaluado por el MINSAL quien otorgó el Reconocimiento del Campus 2 como IESPS según Orientaciones Técnicas de la Estrategia del MINSAL por un periodo de 6 años (2020-2026) mediante el ORD N° 1760 emitido el 10 de agosto de 2020. La universidad logró un 90% de cumplimiento de los indicadores y un 80% de los criterios con todos sus alcances (Link: <https://www.upla.cl/noticias/2020/09/21/pla-primera-del-pais-en-ser-reconocida-como-institucion-de-educacion-superior-promotora-de-la-salud/>).

2. Elaboración de propuesta de Plan de Mejoras en la estrategia IESPS periodo 2020-2024: A partir de la autoevaluación, se identificaron las brechas en cada uno de los 28 indicadores que conforman las cuatro áreas y se proponen entre las metas: la aprobación de la propuesta de Política Institucional de Promoción de la Salud y Calidad de Vida aprobada, financiamiento para las acciones sistemáticas en 5 temáticas asociadas a la promoción de la salud, cursos electivos que cubren las temáticas asociadas a la promoción de la salud disponibles para todos sus estudiantes, Plan con acciones comunicacionales sistemáticas de bienestar y calidad de vida, conformación de la Mesa de Promoción de la Salud y Calidad de Vida, Sistema de manejo de los residuos generados, curso de salud sexual y reproductiva obligatorio para carreras de la salud, e informe con diagnóstico anual de necesidades en actividad física, entre otros.

3. Ceremonia virtual de Reconocimiento del Campus 2 como IESPS: Mediante una ceremonia virtual realizada el 17 de noviembre de 2020 y encabezada por el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, Sr. Francisco Álvarez, y por el rector de la Universidad de Playa Ancha, Sr. Patricio Sanhueza, se otorgó el reconocimiento público al Campus 2 UPLA como la primera Institución de Educación Superior Promotora de la Salud del país. Contó con la presencia de directivos, docentes, estudiantes y funcionarios de la UPLA, quienes felicitaron el trabajo realizado por el equipo gestor de la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida de esta institución, que desde 2014 y acompañado por profesionales de la Unidad de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de la Seremi de Salud, la Dirección General de Infraestructura y de Prevención de Riesgos, y por distintas unidades de la universidad se ha enfocado en lograr esta certificación (Link: <https://www.upla.cl/noticias/2020/11/17/seremi-de-salud-distingue-a-la-upla-como-institucion-de-educacion-superior-promotora-de-la-salud/>).

II.- Propuesta de la Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida para la UPLA

Una de las funciones de la Unidad de Promoción de Salud y Calidad de Vida es impulsar, mediante estrategias efectivas, la formulación e implementación de la Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida institucional que contribuya a que las personas trabajen y estudien en condiciones que promuevan estilos de vida saludables. Por lo anterior, esta unidad considera imperativo contar con una política institucional en esta temática, ya que se trata de principios aceptados por todos los integrantes de la comunidad universitaria que contribuirán a conseguir una mejor gestión en promoción de la salud y con ello a mejorar la calidad de vida de sus miembros y de la población general. En este contexto, la Superintendencia de Salud de Chile (2014) señala que la institución debe declarar en su política, lo que busca obtener como resultado, definiendo la orientación que tendrá, así como, los elementos estratégicos como la definición de la visión y valores de la institución que deberán ser susceptible de traducirse en objetivos y estos finalmente en

acciones. La propuesta de política fue diseñada por los integrantes de la Unidad de Promoción de Salud y Calidad de Vida en base a una revisión científica, entrevistas con expertos y por la revisión del Rector, Sr. Patricio Sanhueza Vivanco.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de validación y fiabilidad, para ello se invitó a participar voluntariamente a decanos de las facultades, vicerrectores, directores, académicos, representantes estudiantiles de las carreras de pregrado, agrupaciones de académicos, funcionarios y expertos en la temática. Además, se incorporaron los procedimientos éticos vigentes y se elaboró un consentimiento informado para cada estamento. Antes de realizar la entrevista y comenzar la grabación de audio, se les explicó a los(as) participantes el objetivo del estudio, la importancia de su participación y se les garantizó que la información que entregarán sería utilizada sólo para los fines descritos en el consentimiento informado, sus nombres no aparecerán en los informes de este estudio y serán reemplazados por un código, las grabaciones serán de uso exclusivo de la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida y no podrán ser escuchadas por otras personas. Una vez que la o el entrevistado firmó el consentimiento informado, se dio inicio a la entrevista y a la grabación de audio/video.

Por consiguiente, se realizó la interpretación de la información obtenida a través de las 62 entrevistas efectuadas que estuvo orientada a describir las opiniones de las(os) entrevistados(as) respecto a los 7 lineamientos propuestos en la “Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida” bajo su propia mirada, lenguaje y manera de expresarse. Para la interpretación de la información, se realizaron los siguientes pasos:

1. Obtención de la información: para ello se coordinaron las entrevistas con los y las participantes de esta validación para obtener la información requerida y cumplir el objetivo del estudio.
2. Transcripción de la grabación de las entrevistas, una vez recopilado todo el material de trabajo, se organizó y fue leído repetidamente para así familiarizarse con los contenidos permitiendo un primer acercamiento a los temas y unidades de análisis posteriores.

3. Codificación de la información: se definieron las dimensiones a partir de los lineamientos presentes en la propuesta “Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida” y el objetivo del estudio, en ese sentido, cada lineamiento correspondió a una dimensión. Posteriormente se realizó un desglose de las transcripciones en unidades de significación que se clasificaron en categorías, las que fueron relacionadas con la dimensión que les corresponde. Una vez agrupadas las categorías en sus respectivas dimensiones, se establecieron subcategorías derivadas de las categorías iniciales, para así facilitar el análisis de las mismas.
4. Análisis interpretativo: Finalmente cuando la información obtenida estaba distribuida en dimensiones y categorías, se realizó el análisis interpretativo de las citas textuales que constituyen el proceso de elaboración de la información desde los relatos de la unidad de análisis de este estudio: estudiantes, académicos(as), funcionarios(as), directivos(as) y presidentes de asociaciones gremiales de la UPLA y expertos(as) externos(as). Se elaboró una matriz de análisis para ordenar y agrupar las dimensiones y categorías, y la información obtenida a través de las entrevistas facilitando el proceso de interpretación. Además, los relatos que no referían a los lineamientos propuestos en la política fueron considerados para complementar mediante la creación de nuevos lineamientos.
5. Para la presentación del informe ejecutivo no se incluyeron las citas consideradas en la propuesta final de la Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida debido a la extensión de éstas, por ello se realizó una breve descripción de aquellas que exponen y resumen la opinión de los participantes que realizaron aportaciones a los lineamientos expuestos.

Finalmente, el 29 de octubre de 2020 la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida envía un memo (MEMORÁNDUM N° 03/ 2020) vía correo electrónico a la Sra. María Francisca Briones Rosas, Directora General de Análisis y Planificación Estratégica

Institucional la “Propuesta de Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida” para la Universidad de Playa Ancha.

Finalmente los 7 lineamientos de la “Propuesta de Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida” son:

1. La generación participativa e inclusiva de estrategias de promoción de la salud en todos los ámbitos institucionales de la universidad está orientada a promover comportamientos saludables y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. La universidad asegura el apoyo institucional para la operacionalización de la política de promoción de la salud y calidad de vida a través de la gestión de recursos.
2. La generación de mecanismos articuladores formales (convenios, decretos, actas, programas y otros) orientados a facilitar la comunicación, el trabajo colaborativo intra-institucional y la vinculación con el medio (interinstitucional e intersectorial) fortalecen la implementación de estrategias de promoción de la salud y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y regional.
3. Las mallas curriculares de las carreras de pregrado incorporan contenidos actualizados sobre temáticas de promoción de la salud y prevención de comportamientos de riesgo, las que están alineadas con las políticas y estrategias nacionales e internacionales. La universidad asegura la formación continua de funcionarios académicos(as) y no académicos(as) en estas temáticas a través del financiamiento de cursos y diplomados.
4. La universidad genera conocimiento en temáticas relacionadas con la promoción de la salud y calidad de vida a través del apoyo institucional, la concursabilidad de proyectos y de financiamiento de investigaciones presentadas por la comunidad universitaria.
5. Las unidades institucionales y la comunidad universitaria son responsables de proponer y asegurar la creación, adecuación y mantención de entornos universitarios saludables (físicos, psicosociales, culturales y de ocio).

6. Los sistemas de monitoreo destinados a observar los comportamientos de riesgos y protectores de la salud y calidad de vida de la comunidad universitaria proporcionan resultados vinculantes para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la institución.
7. La orientación permanente de los servicios de salud y de bienestar dirigidos a estudiantes y funcionarios(as) favorece y apoya una vida saludable a través de la incorporación de acciones en los distintos entornos universitarios.

III.- Participación en instancias interinstitucionales

1. Red de Universidades Promotoras de la Salud del CRUCH: es una instancia de participación compuesta por representantes de los Rectores. La representante de la UPLA es la académica Fabiola Vilugrón Aravena. Esta Red tiene como propósito generar un espacio de análisis, cooperación y mejora continua entre las instituciones de educación superior, para posicionar la promoción de la salud como un eje prioritario en todas las políticas. Para el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:
 - Participación en la elaboración de material para la página virtual “PROMOCIÓN DE LA SALUD en la Región de las Américas: Aportes a la Promoción de la Salud en la Región de las Américas. Elementos teórico-prácticos con una perspectiva integral e intersectorial”. Este trabajo fue liderado por la Red Iberoamericana de Promoción de la Salud y participaron Equipo de expertos en promoción de la salud de diferentes países interesados en recuperar información de calidad, experiencias, herramientas y ponerlos al servicio de procesos colaborativos que deriven en el fortalecimiento de la capacidad en promoción de la salud en la Región y en la optimización de los recursos existentes. Particularmente, la académica representante en la RedUPS participó en la elaboración del capítulo “El rol de las universidades en las políticas de promoción de la salud” parte 2 titulado “Perspectivas y marcos operacionales dominantes y emergentes de la Promoción de la Salud y en el capítulo “Universidades Promotoras de la Salud”

integrado en la parte 4 “Escenarios y entornos promotores de salud en la vida cotidiana”. (Link: <https://www.promocionsaludregionamericas.com/escenarios-y-entornos>).

2. Comisión Vida Sana del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV): La Comisión Vida Sana se forma el año 2016 y está representada por la Mág. Paloma Gómez Camblor. Tiene por finalidad promover actividades orientadas a incentivar la práctica de actividad física recreativa y el uso del tiempo libre al interior de las comunidades universitarias, en conjunto y con la comunidad de Valparaíso. Esta comisión se ha planteado para el año 2020 gestionar un proyecto que consiste en un recorrido deportivo ciudadano inclusivo, el que se enmarcará en la ciudad de Valparaíso y contempla tótems con material informativo de la ciudad y elementos de la práctica deportiva. Por motivos de la pandemia se avanzó y trabajó en la idea y diseño del proyecto y sus elementos de funcionamiento. Por otro lado, se realizó una Jornada virtual llamada “Autocuidado, Educación Física y Deporte, recomendaciones para el retorno”, en ella expusieron destacados profesionales de las cuatro instituciones y participaron alrededor de 60 personas.
3. Capacitaciones: Durante este periodo dos integrantes de la Unidad participaron en capacitaciones, las que se señalan a continuación:
 - Diplomado en Especialización en Neuroeducación, duración 112 horas cronológicas. Impartido por la institución Cerebrum cursado por la Mág. Paloma Gómez Camblor.
 - Diplomado en Evaluación Integrada de Proyectos, duración 480 horas (en curso). Impartido por la Universidad Adolfo Ibáñez cursado por la Dra. Fabiola Vilugrón Aravena.
4. Levantamiento de procesos: Junto a la Unidad de Procesos Institucionales a cargo de la Srta. América Silva se trabajó en la tarea de levantar los procesos estratégicos de la

Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida. En este periodo se elaboraron los siguientes flujogramas de procesos:

- Difusión de actividades.
- Políticas propuestas por la unidad.
- Realización de estudios de análisis.
- Estrategia de IESPS.

5. Otras actividades:

- Reunión de asesoría: El 10 de septiembre se realizó una reunión solicitada por la encargada de la estrategia IESPS de la SEREMI de Salud de Valparaíso, Srta. Rocío Tapia Gómez con una consultora que presta servicios al Ministerio de Salud, con el fin de recabar información sobre buenas prácticas en promoción de la salud en entornos universitarios. En esta oportunidad los integrantes de la unidad comparten la experiencia UPLA desde la gestión universitaria.
- Exposición en el 3er Conversatorio Digital CHILE EN ESTADO DE CONFINAMIENTO: Rol Educativo de los Factores Biopsicosociales en la clase de Educación Física y Salud. Realizado el 7 de julio del 2020, el objetivo de este conversatorio fue reflexionar sobre la importancia de los factores biopsicosociales que intervienen en la Educación Física y Salud y su rol educativo en la actualidad. En esta instancia el Dr. Hernaldo Carrasco Beltran abordó temas relacionados con la importancia de los factores Biopsicosociales en el contexto escolar en tiempos de confinamiento, así como la salud y calidad de vida.
- Exposición en el Primer Congreso Internacional de ocio, cultura física y salud, organizado por la Universidad de Tolima – Colombia. El 12 de julio del 2020 se realizó esta actividad. En esta instancia el Dr. Hernaldo Carrasco Beltran abordó el Desplazamiento Activo como fuente de actividad física y la importancia del surgimiento de comunidades locales con una perspectiva de desarrollo sostenible

que propendan una mejor calidad de vida comunitaria y un bienestar personal basados en la salud.

- Trabajo colaborativo con UPLATV: Para apoyar el reconocimiento del Campus 2 UPLA como IESPS, la unidad trabajó en conjunto con UPLATV, quienes confeccionaron un video que contextualizó el trabajo realizado hasta ahora en torno a la estrategia y también dio énfasis a los próximos desafíos de la institución en esta temática. Este material se exhibió en la ceremonia virtual realizada el 17 de noviembre de 2020 y encabezada por el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, Sr. Francisco Álvarez, y por el rector de la Universidad de Playa Ancha, Sr. Patricio Sanhueza, para otorgar el reconocimiento público al Campus 2 UPLA como la primera Institución de Educación Superior Promotora de la Salud del país. El video se puede reproducir a través del siguiente enlace <https://youtu.be/46vv6C5icoY>

PROPUESTAS Y NUEVAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Traslado del Observatorio de Riesgos del Estudiante Universitario a la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida: El año 2014 se decreta la creación el Observatorio de Riesgos del Estudiante Universitario (Decreto 0323/2014), dispositivo del Centro de Estudios Avanzados dependiente de Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado. Sus objetivos centrales son nutrir a las Facultades de la Universidad y áreas de atención de los estudiantes, de información sobre los comportamientos de riesgo de los estudiantes, que permitan formular estrategias de educación y servicio para reducir el impacto de estos riesgos en su carrera educativa y su vida futura. Ha monitoreado de manera sistemática los siguientes comportamientos de riesgo: riesgos de accidentes, violencia hacia otros y hacia sí mismo entre los que destacan el suicidio y el bullying; riesgos de adicción al tabaco, el alcohol y otras drogas, riesgos sexuales tanto para contraer infecciones de transmisión sexual como para embarazarse, riesgos alimentarios saludables y extremos, salud auto reportada, actividad física y conductas sedentarias. Debido a que una de las funciones de la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida es recoger y analizar información sobre comportamientos relacionados con la salud y calidad de vida de la comunidad universitaria los integrantes del Observatorio proponen en el año 2019, a la Vicerrectora de Desarrollo y a Rectoría, el traslado del dispositivo a la Vicerrectoría de Desarrollo. Este traslado no se ha concretado debido a que no se ha recibido respuesta de las autoridades, por ello para este periodo se realizará nuevamente la solicitud.
2. Mesa de Promoción de la Salud y Calidad de Vida UPLA: Se propone en la Planificación 2020 conformar la “Mesa de Promoción de la Salud y Calidad de Vida UPLA” liderada por la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida que tendrá como propósito proponer, desarrollar, monitorear y evaluar estrategias de Promoción de la Salud y

Calidad de Vida dirigidas a la comunidad universitaria. Esta mesa convocará a diversos representantes de la UPLA y del intersector. Debido a que no se ha decretado aún, para el periodo 2021 se solicitará su conformación, con el fin de que esta instancia contribuya en gestionar la implementación de la Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida en la institución.

3. Potenciar la página web de la Unidad de Promoción de la Salud: A fines del 2020 se retomaron las gestiones para actualizar y potenciar la página web de la Unidad con el propósito de que en el 2021 se trabaje en colaboración con otras unidades en un diseño que permita visualizar las acciones, y asegure la interacción, dinamismo y cercanía de la información con la comunidad educativa.
4. Elaborar artículos científicos, documentos o capítulos de libro con el objetivo de divulgar el trabajo realizado y el estado de avance del mismo en la implementación de la promoción de la salud UPLA, así también validar la metodología utilizada en la propuesta de la Política institucional.
5. Participación en jornadas, seminarios y reuniones orientados a contribuir y avanzar en la temática de universidades promotoras de la salud.

MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Reuniones semanales de la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida: se monitorea el estado de avances de la Planificación anual y del Plan de Mejoras del Campus 2. Se asignan tareas y se toman decisiones según corresponda, información que se respalda en acta.
- Reuniones de control de proceso para la aprobación de la propuesta de Política de Promoción de la Salud y Calidad de Vida.
- Reuniones de coordinación con Vicerrectora de Desarrollo: se informan el estado de avance de la ejecución según planificación anual, se definen metas y plazos.